

ORDENANZA MUNICIPAL
OM-03-2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024, publicado en el Registro Oficial No. 599 de 12 de julio de 2024, expidió las *“DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2025”*.

La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025; publicado el Registro Oficial - Segundo Suplemento Nro. 216 de fecha 2 de febrero de 2026 expidió las *“Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”*, y derogó el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, deben garantizar que la alineación de los PDOT con el PDN, la ETN y los ODS se refleje en los demás instrumentos de planificación local.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, por mandato legal deben actualizar su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para alinearse a las *“Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”*.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como competencia exclusiva de los gobiernos municipales, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;



Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 3, literal e) establece *“Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;”*;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 54, literal e) establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales *“Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”*;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 57, literal e) establece como atribución de los Concejos Municipales *“Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;*

Que, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone: *“Decisiones legislativas. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.*

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. (...);”

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 11, estipula lo siguiente *“Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente”*;



Que, el Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, en el artículo 10 indica que *“De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo. - Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”*;

Que, el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS, en el artículo 6 señala que: *De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno”*;

Que, el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 9 sobre la *Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano, en referencia a los numerales a y c define que: “Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT: a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente. (...); c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.”*;

Que, el 31 de marzo de 2025 se expidió la ordenanza Municipal número OM-07-2025 *“ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025 -2030 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2025- 2037, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”*;

Que, mediante INFORME No. GADMFO-DPIGD-PC-2026-002 de fecha 03 de febrero de 2026 el director de Planificación Institucional, remitió la MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029;

Que, mediante OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2026-315 de fecha 03 de febrero del 2026 la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana convocó a la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana de Francisco de Orellana;



Que, mediante OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2026-316 de fecha 03 de febrero del 2026 y OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2026-349 de fecha 05 de febrero del 2026 la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana convocó al Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana;

Que, mediante RESOLUCIÓN ACFO-GADMFO-001-2026, de 6 de febrero del 2026 la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana de Francisco de Orellana RESOLVIÓ: APROBAR y DECLARAR la conformidad respecto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, esto, de conformidad con el ANEXO 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante RESOLUCIÓN CPC-GADMFO-001-2026, de 6 de febrero del 2026 el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA RESOLVIÓ: APROBAR y DECLARAR la conformidad respecto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, esto, de conformidad con el ANEXO 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, con fecha 09 de febrero de 2026 la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN del GADMFO emite el INFORME PARA PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominado “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029”;

Que, mediante RESOLUCIÓN GADMFO-CM-2026-027 de 10 de febrero del 2026 el Pleno del Concejo Municipal del Cantón Francisco de Orellana procedió a APROBAR en PRIMER DEBATE el informe favorable sobre “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029”, presentado mediante MEMORANDO No. GADMFO-CLCF-2026-007 de 9 de febrero del 2026 emitido por la Comisión de Legislación Control y Fiscalización;

Que, con fecha 11 de febrero de 2026 la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN del GADMFO emite el INFORME PARA SEGUNDO DEBATE del proyecto de ordenanza denominado “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029”;



Que, mediante RESOLUCIÓN GADMFO-CM-2026-028 de 12 de febrero del 2026 el Pleno del Concejo Municipal del Cantón Francisco de Orellana procedió a APROBAR en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE el informe favorable sobre “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029”, presentado mediante MEMORANDO No. GADMFO-CLCF-2026-009 de 11 de febrero del 2026 emitido por la Comisión de Legislación Control y Fiscalización; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE
DETIENE” 2025-2029**

Artículo 1.- Objeto. La presente ordenanza tiene por objeto alinear el **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027 DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA** aprobado el 31 de marzo de 2025 mediante Ordenanza Municipal número OM-07-2025, al **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**; conforme a las directrices emitidas por la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025; publicado el Registro Oficial - Segundo Suplemento Nro. 216 de fecha 2 de febrero de 2026.

Artículo 2.- Aprobación de la Matriz de Alineación. - Apruébese la “MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027 DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029” presentada mediante INFORME No. GADMFO-DPIGD-PC-2026-002 de fecha 03 de febrero de 2026 emitido por el director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo.

Artículo 3.- Determinación de la alineación.- Determinése la alineación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027 DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA aprobado el 31 de marzo de 2025 mediante Ordenanza Municipal Nro. OM-07-2025, al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) y, a los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS); de conformidad con los siguientes anexos: **ANEXO 1:** Matriz de Alineación: PDOT al PDN 2025-2029; **ANEXO 2:** Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos; **ANEXO 3:** Tabla 13.



Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal; y, **ANEXO 4:** Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta; que forman parte integral de la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - VIGENCIA. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dado y suscrito en la sala de sesiones del Concejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a los doce días del mes de febrero del dos mil veinte y seis.

Tnlga. Shirma Consuelo Cortés
Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE
ORELLANA**

Abg. Iván Zambrano Cuenca
**SECRETARIO DE CONCEJO
MUNICIPAL DEL GADMFO**

CERTIFICO: Que “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029” fue conocida, discutida y aprobada, en primer debate, en sesión Extraordinaria Nro. 011-2026-EXT del 10 de febrero de 2026 y, en segundo debate, en sesión Extraordinaria Nro. 012-2026-EXT del 12 de febrero de 2026, ello de conformidad con lo establecido en el inciso cuarto, del artículo 322 del COOTAD, remito al alcalde para su sanción. **LO CERTIFICO. -**

Abg. Iván Zambrano Cuenca
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMFO



ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.- Francisco de Orellana, a los doce días del mes de febrero del dos mil veintiséis.- **VISTOS:** Por cuanto “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029” está de acuerdo a la Constitución y las leyes de la República, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **SANCIONO** la presente Ordenanza y ordeno su promulgación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 324 del COOTAD.

Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

RAZÓN: SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA: SIENTO POR TAL que la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, proveyó y firmó “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029”, en la fecha señalada. **LO CERTIFICO. -**

Abg. Iván Zambrano Cuenca
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMFO



ANEXO 01

EJES DEL DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO			Programas del PDOT GADMFO				Línea base	Años					Dirección	Jefatura
	COMPONENTE	Obj	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2023-2027	Programas componente	Metas por programa del PDOT (hasta el año 2025), antes de la alineación	Meta PDOT por programa Alineación PDOT 2024-2027 cantonal al PND 2025-2029 hasta el año 2029	Indicadores por programa de la Alineación del PDOT al PND 2025-2029	2025	2026	2027	2028	2029	Total		
Sostenibilidad Ambiental Resiliente	BIOFÍSICO	1	OE1. Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.1 Educación y Sensibilización Ambiental.	M 1.1. Realizar 3 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, hasta el año 2027 .	M 1.1. Implementar una campaña anual de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	Ind. 1.1. Número de campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad	1 campaña anual de educación ambiental	1	1	1	1	4	Ambiente	Educación Ambiental
				PG 1.2. Calidad Ambiental	M 1.2. Efectuar al menos el 85% de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales, hasta el año 2027.	M 1.2. Regularizar al menos 5 proyectos municipales anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.2. Número de proyectos municipales regularizados anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental	85%	5	5	5	5	20	Ambiente	Calidad Ambiental
				PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2027.	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas anualmente por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO anualmente con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental.	100% de concesiones controladas y fiscalizadas	100%	100%	100%	100%	100%	Ambiente	Áridos y pétreos
				PG 1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos.	M 1.4. En al menos 4 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2027.	M 1.4.Mantener el servicio integral de gestión de residuos sólidos en al menos 10 parroquias del cantón, mediante un manejo técnico y adecuado de la recolección y el tratamiento de los residuos sólidos, hasta el año 2029.	Ind. 1.4. Número de parroquias en el cantón que han mantenido el servicio integral de gestión de residuos sólidos mediante una manejo técnico y adecuado de la recolección y tratamiento de residuos sólidos.	1 Plan de Gestión Integral	1	1	1	1	4	Ambiente	Residuos Sólidos
				PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	M 1.5. Mantener el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2027.	M 1.5. Dar mantenimiento anual al 90% de la superficie de las áreas verdes municipales urbanas garantizando su funcionalidad como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón, hasta el año 2029.	Ind. 1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes municipales urbanas mantenidas anualmente garantizando su funcionalidad como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón	90% de áreas verdes se mantienen	90%	90%	90%	90%	90%	Ambiente	Patrimonio Natural
				PG 1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2027	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029.	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos.	85% de proyectos de gestión de riesgos son monitoreados	85%	85%	85%	85%	85%	Riesgos	Monitoreo, Prevención y Mitigación del Riesgo

EJES DEL DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO			Programas del PDOT GADMFO				Línea base	Años						Dirección	Jefatura
	COMPONENTE	Obj	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2023-2027	Programas componente	Metas por programa del PDOT (hasta el año 2025), antes de la alineación	Meta PDOT por programa Alineación PDOT 2024-2027 cantonal al PND 2025-2029 hasta el año 2029	Indicadores por programa de la Alineacion del PDOT al PND 2025-2029	2025	2026	2027	2028	2029	Total			
Sociedad Integral Participativa y AL	SOCIOCULTURAL	2	OE 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural.	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2027	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio cultural custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2029.	Ind. 2.1. Porcentaje de patrimonio cultural salvaguardado y custodiado por el MACCO EP anualmente.	90%	90%	90%	90%	90%	90%	MACCO		
				PG 2.2. Desarrollo y difusión de actividades lúdicas.	M 2.2. Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2027.	M 2.2. Desarrollar al menos 16 eventos científicos y de promoción anuales del hábito lector como medio de divulgación del conocimiento con enfoque de igualdad, hasta año el 2029.	Ind. 2.2. Número de eventos científicos y de promoción del hábito lector desarrollados como medio de divulgación del conocimiento con enfoque de igualdad.	16 eventos anuales	16	16	16	16	64	MACCO		
				PG 2.3. Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales	M 2.3. Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027,	M 2.3. Ejecutar al menos 288 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón, hasta el año 2029.	Ind. 2.3. Número de eventos artísticos y educativos con enfoques de igualdad ejecutados para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón.	58 eventos anuales	72	72	72	72	288	MACCO		
		3	OE3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	M 2.4. Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria mantenidos anualmente con la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales considerando los enfoques de igualdad y derechos	1.058	1.058	1.058	1.058	1.058	4232	Desarrollo Social	Inclusión Social	
				PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	M 2.5. Al menos 600 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2027.	M 2.5. Fortalecer el desarrollo humano cada año de al menos 650 personas mediante la participación en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	Ind. 2.5. Número de personas fortalecidas anualmente que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad.	600	650	650	650	650	2600	Desarrollo Social	Deportes y Recreación	
				PG 2.6. Inclusión Social - Género y Promoción Social	M 2.6. Atender al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico, anualmente, hasta el año 2026.	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029.	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos.	600	600	600	600	600	2400	Desarrollo Social	Deportes y Recreación	

EJES DEL DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO			Programas del PDOT GADMFO				Línea base	Años					Dirección	Jefatura
	COMPONENTE	Obj	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2023-2027	Programas componente	Metas por programa del PDOT (hasta el año 2025), antes de la alineación	Meta PDOT por programa Alineación PDOT 2024-2027 cantonal al PND 2025-2029 hasta el año 2029	Indicadores por programa de la Alineación del PDOT al PND 2025-2029	2025	2026	2027	2028	2029	Total		
				PG 2.7. Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	M 2.6. Atender al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico, anualmente, hasta el año 2027	M 2.7. Atender cada año al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.7. Número de personas atendidas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos.	1000	2.000	2.000	2.000	2.000	8000	COCAPRODE	
Desarrollo Productivo e Innovador	ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	OE4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 3.1. Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	M 3.1. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2027.	M 3.1. Garantizar el cumplimiento del 100 % de los protocolos de sanidad, inocuidad alimentaria y bienestar animal en todas las etapas del proceso de faenamiento de la planta municipal del cantón Francisco de Orellana, mediante la aplicación de normas técnicas, controles permanentes y fortalecimiento de capacidades operativas, hasta el año 2029.	Ind. 3.1. Porcentaje cumplimiento de los protocolos de sanidad inocuidad alimentaria y bienestar animal en todas las etapas del proceso de faenamiento de la planta municipal del cantón Francisco de Orellana, mediante la aplicación de normas técnicas, controles permanentes y fortalecimiento de capacidades operativas	90% de animales faenados en condiciones óptimas y de bienestar	100%	100%	100%	100%	100%	Servicios Públicos Municipales	Planta de Faneamiento
				PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos.	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029.	Ind. 3.2. Número de bienes inmuebles mejorados y mantenidos de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad.	4	1	1	1	1	4	Servicios Públicos Municipales	Servicios Municipales y Zoológico
				PG 3.3. Fortalecimiento de emprendimientos locales.	M 3.3. Fortalecer la producción y comercialización de café y al menos dos parroquias en el Cantón.	M 3.3. Fortalecer al menos 200 emprendimientos locales del cantón para mejorar sus capacidades técnicas y sostenibilidad empresarial con enfoque de igualdad hasta el año 2029 .	Ind. 3.3. Número de emprendimiento locales fortalecidos del cantón para mejorar sus capacidades técnicas y sostenibilidad empresarial con enfoque de igualdad .	85 emprendimientos apoyados por el GAD	50	50	50	50	200	Turismo y Desarrollo Económico	Desarrollo Económico
		5	OES. Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	M 3.4. Incrementar en el término de cuatro años al menos el 20% las visitas turísticas hasta el año 2027.	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas incrementadas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos.	15.000 visitas anuales	5%	10%	15%	20%	20%	Turismo y Desarrollo Económico	Gestión Turística

EJES DEL DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO			Programas del PDOT GADMFO				Línea base	Años						Dirección	Jefatura
	COMPONENTE	Obj	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2023-2027	Programas componente	Metas por programa del PDOT (hasta el año 2025), antes de la alineación	Meta PDOT por programa Alineación PDOT 2024-2027 cantonal al PND 2025-2029 hasta el año 2029	Indicadores por programa de la Alineacion del PDOT al PND 2025-2029	2025	2026	2027	2028	2029	Total			
Territorio equitativo y solidario	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	6	OE6. Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.1. Estudios y proyectos de competencias municipales	M 4.1. Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2027	M 4.1. Elaborar al menos 20 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales con enfoque de igualdad y derechos para mejorar la provisión de obras y servicios municipales hasta el año 2029.	Ind. 4.1. Número de proyectos elaborados anualmente de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales con enfoque de igualdad y derechos y pedidos de la ciudadanía para mejorar la provisión de servicios municipales	15	20	20	20	20	80	Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	Proyectos	
				PG 4.2. Regularización y legalización predial	M 4.2. Legalizar anualmente al menos 100 predios municipales con posesión, hasta el año 2027.	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	Ind. 4.2. Número de predios municipales regularizados y/o legalizados anualmente con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos.	100	100	100	100	100	400	Ordenamiento Territorial	Planificación y Regulación Territorial	
				PG 4.3. Programa de actualización de catastro	M 4.3. Actualizar al menos el 90% requerimiento del catastro de predios urbanos y rurales hasta el año 2027,	M 4.3. Actualizar al menos el 90% de los requerimientos del catastro de predios urbanos y rurales con enfoques de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 4.3. Porcentaje de requerimientos de los predios actualizados en el catastro urbano y rural con enfoque de igualdad y derechos.	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Ordenamiento Territorial	Avaluos y Catastros	
				PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	M 4.4. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado de la zona urbana hasta el 2027	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029.	Ind. 4.4. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos.	Agua potable 69%	74,0%	75,0%	76,0%	77,0%	77,0%	Agua Potable y Alcantarillado	Producción de Agua Potable	
					M 4.4. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado de la zona urbana hasta el 2028	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029.	Ind. 4.5. Porcentaje de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) incrementada para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos.	Alcantarillado 49%	2,50%	5,00%	7,50%	10,00%	10,00%	Agua Potable y Alcantarillado	Servicios de Alcantarillado	
				PG 4.5. Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para la fortalecer la convivencia ciudadana	M 4.5. Construcción y mantenimiento de al menos 2 parques recreativos, hasta el año 2027	M 4.7. Construcción y mantenimiento de al menos 4 parques recreativos para dar acceso a la población a servicios de recreación y omunitarios con enfoques de igualdad y derechos, hasta el año 2029.	Ind. 4.5. Número de parques recreativos construidos y/o mantenidos para dar acceso a la población a servicios de recreación y comunitarios con enfoques de igualdad y derechos.	0	1	1	1	1	4	Obras Públicas	Obra Civil y Mantenimiento	

EJES DEL DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO			Programas del PDOT GADMFO				Línea base	Años						Dirección	Jefatura
	COMPONENTE	Obj	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2023-2027	Programas por componente	Metas por programa del PDOT (hasta el año 2025), antes de la alineación	Meta PDOT por programa Alineación PDOT 2024-2027 cantonal al PND 2025-2029 hasta el año 2029	Indicadores por programa de la Alineacion del PDOT al PND 2025- 2029	2025	2026	2027	2028	2029	Total			
				PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	M 4.6. Mejorar y modernizar en un 20% de la infraestructura vial cantonal	M 4.6. Mejorar y modernizar el 5% de la infraestructura vial de la ciudad de El Coca para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva, hasta el año 2029	Ind. 4.6. Porcentaje de la infraestructura vial mejorada y modernizada de la ciudad de Francisco de Orellana para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva.		2%	3%	4%	5%	5%	Obras Públicas	Equipo Caminero	
				PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	M 4.7. Reducir en un 10% los índices de inseguridad cantonal.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalecen el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalecen el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad.	18	20	20	20	20	80	Seguridad y Gobernabilidad	Prevención, Seguridad y Vigilancia	
				PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	M 4.8. Mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	Ind. 4.8. Porcentaje de señalización horizontal incrementada en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón.	Alcantarillado 49%	2,50%	5,00%	7,50%	10,00%	10,00%	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial		
Gobierno y gestión eficaz	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y	7	OE7. Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización de procesos de contratación del GADMFO, hasta el año 2027	M 5.1. Elaborar 4 propuestas de actualización de los procesos de contratación institucional para fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa en la gestión pública del GADMFO con enfoque inclusivo y de promoción desarrollo local, hasta el año 2029.	Ind. 5.1. Numero de propuestas elaboradas y actualizadas de los procesos de contratación institucional para fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa en la gestión pública del GADMFO con enfoque inclusivo y de promoción desarrollo local.	1	1	1	1	1	4	Compras Públicas	Contratación Pública	
				PG 5.2. Mejoramiento de la infraestructura institucional y tecnológica.	M 5.2. Mejorar las capacidades del equipo del GAD.	M 5.2. Mejorar la infraestructura institucional y tecnológica mediante la realización al menos 3 procesos de adquisición de bienes y servicios para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad, hasta el año 2029.	Ind. 5.2. Número de procesos de adquisición de bienes y servicios para mejorar la infraestructura institucional y tecnológica para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad.	2	3	3	3	3	12	Administrativo		

EJES DEL DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO			Programas del PDOT GADMFO				Línea base	Años					Dirección	Jefatura
	COMPONENTE	Obj	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2023-2027	Programas componente	Metas por programa del PDOT (hasta el año 2025), antes de la alineación	Meta PDOT por programa Alineación PDOT 2024-2027 cantonal al PND 2025-2029 hasta el año 2029	Indicadores por programa de la Alineacion del PDOT al PND 2025-2029	2025	2026	2027	2028	2029	Total		
activa	PARTICIPACIÓN CIUDADANA			PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación y gestión participativa institucional.	M 5.3. Actualización de planes institucionales de gestión territorial	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029.	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón.	1	4	8	12	16	16	Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	Planificación y Desarrollo Cantonal
		8	OE8. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	PG 5.4. Fortalecimiento y difusión de información pública municipal.	M 5.4. Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a información hasta el 2027	M 5.4. Asegurar al menos 70.000 visitas anuales de la ciudadanía a los medios de comunicación municipales para garantizar el acceso a información pública y de rendición de cuentas que genera el GAD Municipal Francisco de Orellana con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029.	Ind. 5.4. Número de visitas anuales de la ciudadanía a los medios de comunicación municipales para garantizar el acceso a la información pública y de rendición de cuentas que genera el GAD Municipal Francisco de Orellana con enfoque de igualdad y derechos.	65.000,00	70.000	140.000	210.000	280.000	700.000	Comunicación Social	Comunicación Estratégica

ANEXO 02

Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		Directriz	ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Lineamiento		Objetivo
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.1. Implementar una campaña anual de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	PG 1.1. Educación y sensibilización Ambiental.	PV.1.1. Proyecto de educación ambiental en la comunidad. (Difusión)	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
		M 1.1. Implementar una campaña anual de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	PG 1.1. Educación y sensibilización Ambiental.	PV.1.1. Proyecto de educación ambiental en la comunidad. (Campañas)	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.2. Regularizar al menos 5 proyectos municipales anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental, hasta el año 2029.	PG 1.2. Calidad Ambiental	PV.1.2. Proyecto de regularización ambiental de obras y proyectos municipales.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.2. Regularizar al menos 5 proyectos municipales anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental, hasta el año 2029.	PG 1.2. Calidad Ambiental	PV.1.2.2. Proyecto de Prevención de la contaminación ambiental.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.2. Regularizar al menos 5 proyectos municipales anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental, hasta el año 2029.	PG 1.2. Calidad Ambiental	PV.1.2.3. Proyecto de monitoreo y control ambiental.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas anualmente por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental, hasta el año 2029.	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	PV.1.3.1. Proyecto de fortalecimiento técnico para el control de Áridos y Pétreos.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2029.	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	PV.1.3.2. Proyecto de control minero.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas anualmente por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental, hasta el año 2029.	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	PV.1.3.3. Proyecto de control de producción de materiales áridos y pétreos.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.4. Garantizar la cobertura de los servicios integrales de residuos sólidos de al menos 10 parroquias en el cantón mediante una manejo técnico y adecuado de la recolección y tratamiento de residuos sólidos, hasta el año 2029.	PG 1.4. Gestión integral de Residuos Sólidos.	PV.1.4.1. Gestión técnica para el manejo de residuos sólidos generados en el cantón Francisco de Orellana.	\$ 16.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.5. Dar mantenimiento cada año al 90% de la superficie de las áreas verdes municipales urbanas como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón, hasta el año 2029.	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	PV.1.5.1. Proyecto de mantenimiento de las áreas verdes de competencia municipal del cantón Francisco de Orellana.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.5. Dar mantenimiento cada año al 90% de la superficie de las áreas verdes municipales urbanas como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón, hasta el año 2029.	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	PV.1.5.2. Proyecto de regularización, control y manejo responsable de fauna urbana.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	M 1.5. Dar mantenimiento cada año al 90% de la superficie de las áreas verdes municipales urbanas como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón, hasta el año 2029.	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	PV.1.5.3. Proyecto de reproducción de plantas en el vivero Municipal.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima
OBU. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	PG1.6. Gestión integral de Riesgos de Desastres	PV1.6.1. Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre	\$ 700.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multilevel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles

OBI. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	PG1.6. Gestión integral de riesgos de Desastres	PV1.6.2. Preparación y fortalecimiento de capacidades	\$	700.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	PG1.6. Gestión integral de riesgos de Desastres	PV1.6.3. Prevención del riesgo de desastres	\$	700.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	PG1.6. Gestión integral de riesgos de Desastres	PV 1.6.4. Mitigación del riesgo de desastre	\$	700.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	PG1.6. Gestión integral de riesgos de Desastres	PV1.6.5. Respuesta ante emergencias y desastres	\$	700.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	PG1.6. Gestión integral de riesgos de Desastres	PV1.6.6. Preparación para la recuperación post desastre	\$	700.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	PG1.6. Gestión integral de riesgos de Desastres	PV1.6.7. Recuperación post desastre (*)	\$	700.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio cultural custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2029	PG 2.1 Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural del cantón Francisco de Orellana.	PV2.1.1. Proyecto de investigación, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural.	\$	400.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OBI 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio cultural custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2029	PG 2.1 Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural del cantón Francisco de Orellana.	PV2.1.2. Proyecto de investigación y gestión de la colección arqueológica y mediación cultural.	\$	280.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OBI 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	M 2.2. Desarrollar al menos 16 eventos científicos y de promoción anuales del Hábitat lector como medio de divulgación del conocimiento con enfoque de igualdad, hasta año el 2029.	PG 2.2. Desarrollo y difusión de actividades de biblioteca (Gestión y difusión de la biblioteca)	PV2.2.1. Proyecto de sistema de biblioteca amazónica (SISBA).	\$	580.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OBI 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	M 2.3. Ejecutar al menos 288 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón, hasta el año 2029	PG 2.3. Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales.	PV2.3.1. Proyecto de fomento a las prácticas artísticas y expresiones culturales.	\$	300.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8. Trabajo decente y crecimiento económico

OBI 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	M 2.3. Ejecutar al menos 284 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón, hasta el año 2029	PG 2.3. Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales	PV2.3.2. Proyecto de capacitación y formación en arte, cultura.	\$	291.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.1. Proyecto de erradicación progresiva del trabajo infantil	\$	400.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.2. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.3. Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención con discapacidad	\$	1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención domiciliaria (Plan Alcaldía 2025-2029, 31P)	\$	1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.5. Proyecto de Mantenimiento mejoramiento de Casa de Acogida y/o Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2025-2029, 30P)	\$	1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.6. Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención domiciliaria (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.5. Fortalecer el desarrollo humano cada año de al menos 650 personas mediante la participación en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	PV 2.5.1. Proyecto para la formación deportiva y recreativa para los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.5. Fortalecer el desarrollo humano cada año de al menos 650 personas mediante la participación en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	PV 2.5.2. Proyecto para la recreación integral para familias con enfoque de igualdad	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.5. Fortalecer el desarrollo humano cada año de al menos 650 personas mediante la participación en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	PV 2.5.3. Proyecto de fortalecimiento y formación artística intergeneracional con enfoque de igualdad	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos, hasta el año 2029	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV 2.6.1. Proyecto de fortalecimiento de organizaciones sociales.	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza

OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV.2.6.2. Proyecto de fortalecimiento las habilidades y destrezas de las emprendedoras/es que los lleve a lograr su autonomía económica (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	400.000,00	Recursos propios del GAD Municipal , Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV.2.6.3. Proyecto de mejoramiento de capacidades de participación y liderazgo en la ciudadanía (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	40.000,00	Recursos propios del GAD Municipal , Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV.2.6.4. Propuestas de institucionalidad de cumplimiento y transversalización del enfoque de género (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal , Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV.2.6.5. Proyecto de capacitación en formación artesanal para personas afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos) (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal , Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV.2.6.6. Proyecto de sensibilización de no violencia a la mujer y familia (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal , Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV.2.6.7. Proyecto de sensibilización de no violencia a la mujer y familia (Plan Alcaldía 2025-2029)	\$	30.000,00	Recursos propios del GAD Municipal , Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.7. Atender cada año al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos, hasta el año 2029	PG 2.7. Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	PV.2.7.1. Proyecto fortalecimiento de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	\$	580.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia	M 2.7. Atender cada año al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos, hasta el año 2029	PG 2.7. Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	PV2.7.2. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	\$	780.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
OBI. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	M 3.1. Garantizar el cumplimiento del 100 % de los protocolos de sanidad, inocuidad alimentaria y bienestar animal en todas las etapas del proceso de faenamiento de la planta municipal del cantón Francisco de Orellana, mediante la aplicación de normas técnicas, controles permanentes y fortalecimiento de capacidades operativas, hasta el año 2029.	PG 3.1. Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	PV.3.1.1. Mantenimiento del Centro de Faenamiento.	\$	603.348,48	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2. Hambre cero
OBI. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración , manejo y expendio de víveres	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	PV.3.2.1. Mantenimiento y reposición de la infraestructura del Muelle Municipal en el Río Napo.	\$	70.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2. Hambre cero
OBI. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración , manejo y expendio de víveres	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	PV.3.2.2. Mejorar los servicios de mantenimiento de la infraestructura con la ampliación de la infraestructura.	\$	240.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2. Hambre cero

OBI. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos, para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	PY3.2.3. Fortalecimiento a la infraestructura del Mercado Virgen del Cisne (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$ 600.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero
OBI. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración / manejo y expendio de víveres	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos, para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	PY3.2.4. Mantenimiento anual del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.	\$ 260.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero
OBI. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	M 3.3. Fortalecer al menos 200 emprendimientos locales del cantón para mejorar sus capacidades técnicas sostenibilidad empresarial con enfoque de igualdad hasta el año 2029	PG 3.3. Fortalecimiento de emprendimientos locales.	PY3.3.1 Difundir y promocionar a los emprendimientos locales en ferias comerciales y de exhibición de productos.	\$ 176.515,60	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
OBI. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	PY3.4.1. Potenciar y planificar el desarrollo del turismo cantonal.	\$ 1.116,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
OBI. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	PY3.4.2. Proyecto de promoción y difusión del destino turístico "El Coca Vive!o".	\$ 50.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
OBI. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	PY3.4.3. Funcionamiento turístico y administrativo del Parque Bocana de Payamino.	\$ 5.500,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
OBI. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	PY3.4.4. Capacitación y fortalecimiento de las capacidades en programas de formación y certificación a emprendedores turísticos.	\$ 43.684,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
OBI. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	PY3.4.5. Proyecto de fomento al desarrollo económico local, cultura, turismo, recreación, deporte y actos solemnes del cantón.	\$ 137.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
OBI. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	PY3.4.6. Proyecto de señalización turística.	\$ 28.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.1. Elaborar al menos 20 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales con enfoque de igualdad y derechos para mejorar la provisión de obras y servicios municipales hasta el año 2029	PG 4.1. Estudios y proyectos de competencias municipales	PY4.1.1. Estudios o diseños de proyectos tomando en cuenta competencias y funciones municipales (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$ 1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029.	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PY4.2.1. Aprobación de planos y permiso de construcción	\$ 108.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles

OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.2. Regularización de asentamientos humanos de hecho en la zona urbana	\$ 188.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.3. Elaboración de herramientas de planificación y/o declaratorias de utilidad pública,hasta el año 2029	\$ 28.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.4. Regulación de actividades económicas conforme al PUGS	\$ 12.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.5. Visualización de información geográfica local, hasta el año 2027.	\$ 5.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.6. Capacitaciones en temas relacionados a la Dirección Territorial, hasta el año 2029	\$ 20.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.3. Actualizar al menos el 90% de los requerimientos del catastro de predios urbanos y rurales con enfoques de igualdad y derechos hasta el año 2029	PG 4.3. Programa de actualización de catastro	PV4.3.1. Levantamientos planimétricos y topográficos dentro del cantón con equipos de precisión.	\$ 44.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.3. Actualizar al menos el 90% de los requerimientos del catastro de predios urbanos y rurales con enfoques de igualdad y derechos hasta el año 2029	PG 4.3. Programa de actualización de catastro	PV4.3.2. Actualizar el catastro de predios urbanos y rurales.	\$ 40.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Gestión y uso de suelo	M 4.3. Actualizar al menos el 90% de los requerimientos del catastro de predios urbanos y rurales con enfoques de igualdad y derechos hasta el año 2029	PG 4.3. Programa de actualización de catastro	PV4.3.3. Actualizar la valoración de los predios urbanos y rurales	\$ 400.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV 4.4.1. Abastecimiento de agua potable para los barrios urbanos del cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$ 3.219.410,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.2. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua potable en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$ 726.292,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11.1. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.3. Construcción de nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales en beneficio de los grupos de atención prioritaria del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$	7.500.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.4. Mancomunidad de Agua Rio Sumo (Plan Alcaldía 2023-2027).	\$	376.080,84	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.5. Repotenciación de sistemas de agua potable urbanos (Plan Alcaldía 2023-2027).	\$	668.093,13	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.6. Actualización catastral de los usuarios del agua potable y alcantarillado para mejorar el sistema de comercialización (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$	400.983,52	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.7. Mejoramiento y repotenciación de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en las cabeceras parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$	6.198.261,72	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.8. Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$	495.983,52	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.9. Proveer del servicio de privatización comunidades de la parroquia El Dorado, por pago de zona urbana con enfoque de igualdad y compensaciones. (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$	1.937.400,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.10. Construcción de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en la zona urbana (Plan Alcaldía 2023-2027)	\$	21.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.5. Construcción y mantenimiento de al menos 4 parques recreativos para dar acceso a la población a servicios de recreación y comunitarios con enfoques de igualdad y derechos, hasta el año 2029.	PG 4.5. Fomento mantenimiento del uso de espacios públicos para la fortalecer la convivencia ciudadana.	PV4.5.1. Construcción, reconstrucción, repotenciación, mantenimiento y adecuación de espacios públicos de recreación deportivos, sociales, comunitarios en el cantón	\$	2.763.508,37	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Viabilidad	M 4.6. Mejorar y modernizar el 5% de la infraestructura vial de la ciudad de El Coca para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva, hasta el año 2029	PG 4.6. Repotenciación de sistema integral vial	PV4.6.1. Construcción, rehabilitación, mantenimiento del sistema vial urbano del cantón.	\$	13.200.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,04 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los riesgos estructurales, potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	1. Hábitat y desarrollo social

OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Validad	M 4.6. Mejorar y modernizar el 5% de la infraestructura vial de la ciudad de El Coka para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva, hasta el año 2029	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	PV4.6.2. Lastrado y mantenimiento de vías en la zona urbanas del cantón	\$ 1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los riesgos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	1. Hábitat y desarrollo social
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.1 Mantenimiento de la infraestructura física de la dirección de seguridad y gobernabilidad	\$ 48.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.2. Fortalecer el control de los bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón Francisco de Orellana	\$ 786.723,76	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.3 Mantenimiento de cámaras de video vigilancia y fibra óptica para los barrios y parroquias del cantón Francisco de Orellana	\$ 431.999,92	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.4 Campañas y ferias de inculcación comunitaria y educativa en Barrios y Parroquias, mediante la adquisición de alumnas comunitarias para implementar en el cantón Francisco de Orellana.	\$ 40.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.5 Fortalecer el control del buen uso del espacio público y la convivencia ciudadana y pacífica en el cantón Francisco de Orellana	\$ 409.912,20	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.6 Fortalecer el control de los bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón Francisco de Orellana	\$ 238.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.7 Implementar procesos de prevención y sanción mediante la aplicación de ordenanzas sobre el uso y control del espacio público en el cantón para el año 2026.	\$ 34.726,63	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV4.8.1. Adquisición de equipos para la gestión operativa de tránsito y seguridad vial.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social.	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV4.8.2. Reingeniería de rutas y frecuencias del transporte intracantonal y regulación del transporte de uso público y comercial.	\$ 100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	9 Industria, Innovación e Infraestructuras

OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV4.8.3. ejorar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027).	\$	100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV4.8.4. Capacitación y concentración a operadores de transporte intracantonal y ciudadana.	\$	100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV4.8.5. Implementación del Centro de revisión técnica vehicular en el cantón.	\$	1.000.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
OBI. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV4.8.6. Matriculación y revisión vehicular del transporte terrestre.	\$	100.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.1. Elaborar 4 propuestas de actualización de los procesos de contratación institucional para fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa en la gestión pública del GADMFO con enfoque inclusivo y de promoción desarrollo local, hasta el año 2029	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	PV5.1.1. Actualización de los instrumentos de contratación pública	\$	24.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.2. Mejorar la infraestructura institucional y tecnológica mediante la realización al menos 3 procesos de adquisición de bienes y servicios para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad, hasta el año 2029	PG 5.2. Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal	PV5.2.1. Fortalecimiento institucional a través de la gestión eficiente y adquisición de insumos, materiales y mantenimientos	\$	3.696.800,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.2. Mejorar la infraestructura institucional y tecnológica mediante la realización al menos 3 procesos de adquisición de bienes y servicios para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad, hasta el año 2029	PG 5.2. Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal	PV5.2.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y documentación digital de la institución	\$	2.444.266,52	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV5.3.1. Gestión de cooperación nacional e internacional.	\$	4.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV5.3.2. Gestión de la planificación institucional anual (POA) institucional del GADMFO	\$	4.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV5.3.3. Gestión de SIGAD	\$	4.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV5.3.4. Gestión de PDOT.	\$	4.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV5.3.5. Gestión de participación ciudadana	\$	4.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos

OBI.7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV.5.3.6 Gestión de transparencia activa, colaborativa y focalizada.	\$ 4.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 Alianzas para lograr los objetivos
OBI.8 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.4. Asegurar al menos 70.000 vistas anuales de la ciudadanía a los medios de comunicación municipales para garantizar el acceso a información pública y de rendición de cuentas que genera el GAD Municipal Francisco de Orellana con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	PG 5.4. Fortalecimiento y difusión de la información pública municipal.	PV.5.4.1 Creación de campañas comunicacionales.	\$ 60.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	3.1.2. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
OBI.8 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M 5.4. Asegurar al menos 70.000 vistas anuales de la ciudadanía a los medios de comunicación municipales para garantizar el acceso a información pública y de rendición de cuentas que genera el GAD Municipal Francisco de Orellana con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	PG 5.4. Fortalecimiento y difusión de la información pública municipal.	PV.5.4.2 Gestión de Redes Sociales y publicación de pagina web municipal, hasta el año 2029	\$ 60.000,00	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	3.1.2. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

ANEXO 03

Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Líneamiento
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.1.1. Proyecto de educación ambiental en la comunidad. (Difusión)
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.1.2. Proyecto de educación ambiental en la comunidad. (Campañas)
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.2.1. Proyecto de regularización ambiental de obras y proyectos municipales.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.2.2. Proyecto de Prevención de la contaminación ambiental.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.2.3. Proyecto de monitoreo y control ambiental.

OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.3.1. Proyecto de fortalecimiento técnico para el control de Áridos y Pétreos.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.3.2. Proyecto de control minero.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.3.3. Proyecto de control de producción de materiales áridos y pétreos.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el cantón	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.4.1. Gestión técnica para el manejo de residuos sólidos generados en el cantón Francisco de Orellana.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y arborización nativa	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.5.1. Proyecto de mantenimiento de las áreas verdes de competencia municipal del cantón Francisco de Orellana.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y arborización nativa	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.5.2. Proyecto de regularización, control y manejo responsable de fauna urbana.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y arborización nativa	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Género	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.1.5.3. Proyecto de reproducción de plantas en el vivero Municipal.
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Discapacidades	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY1.6.1. Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre

OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Discapacidades	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY1.6.2. Preparación y fortalecimiento de capacidades
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Discapacidades	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY1.6.3. Prevención del riesgo de desastres
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Discapacidades	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY 1.6.4. Mitigación del riesgo de desastre
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Discapacidades	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY1.6.5. Respuesta ante emergencias y desastres
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Discapacidades	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY1.6.6. Preparación para la recuperación post desastre
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Discapacidades	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY1.6.7. Recuperación post desastre (*)
OBJ 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.1.1. Proyecto de investigación, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural.
OBJ 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.1.2. Proyecto de investigación y gestión de la colección arqueológica y mediación cultural.

OBJ 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.2.1. Proyecto de sistema de biblioteca amazónica (SISBA).
OBJ 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.3.1. Proyecto de fomento a las prácticas artísticas y expresiones culturales.
OBJ 2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.3.2. Proyecto de capacitación y formación en arte, cultura.
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.4.1. Proyecto de erradicación progresiva del trabajo infantil
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.4.2. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.4.3. Proyecto de atención en el hogar y la comunidad (personas con discapacidad)

OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.4.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2025-2029, 31P)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.4.5. Proyecto de Mantenimiento mejoramiento de la Casa de Acogida y/o Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 202-2029, 30P)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.4.6. Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención domiciliaria (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Fomentar la proactiva de actividad física en la población.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY. 2.5.1. Proyecto para la formación deportiva y recreativa para los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Fomentar la proactiva de actividad física en la población.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY. 2.5.2. Proyecto para la recreación integral para familias con enfoque de igualdad
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Fomentar la proactiva de actividad física en la población.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY. 2.5.3. Proyecto de fortalecimiento y formación artística intergeneracional con enfoque de igualdad
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.6.1. Proyecto de fortalecimiento de organizaciones sociales.
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.6.2. Proyecto de fortalecimiento las habilidades y destrezas de las emprendedoras/es que los lleve a lograr su autonomía económica (Plan Alcaldía 2025-2029)

OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.6.3. Proyecto de mejoramiento de capacidades de participación y liderazgo en la ciudadanía (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.6.4. Propuestas de institucionalidad de cumplimiento y transversalización del enfoque de género (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.6.5. Proyecto de capacitación en formación artesanal para personas afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos) (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.6.6. Proyecto de sensibilización de no violencia a la mujer y familia (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.6.7. Proyecto de sensibilización de no violencia a la mujer y familia (Plan Alcaldía 2025-2029)
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.2.7.1. Proyecto de fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.
OBJ. 3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Protección integral a la niñez y adolescencia	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY2.7.2. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.
OBJ. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Optimizar y gestionar la cobertura de los servicios públicos cantonales	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.3.1.1. Mantenimiento del Centro de Faenamiento.

OBJ. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.3.2.1. Mantenimiento y repotenciación de la infraestructura del Muelle Municipal en el Río Napo.
OBJ. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.3.2.2. Mejorar los servicios de cementerio municipal con la ampliación de la infraestructura.
OBJ. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.3.2.3. Fortalecimiento a la infraestructura del Mercado Virgen del Cisne (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.3.2.4. Mantenimiento anual del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.
OBJ. 4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY3.3.1 Difundir y promocionar a los emprendimientos locales en ferias comerciales y de exhibición de productos.

OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY3.4.1. Potenciar y planificar el desarrollo del turismo cantonal.
OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY3.4.2. Proyecto de promoción y difusión del destino turístico "El Coca Vívelo".
OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY3.4.3. Funcionamiento turístico y administrativo del Parque Bocana de Payamino.
OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY3.4.4. Capacitación y fortalecimiento de las capacidades en programas de formación y certificación a emprendedores turísticos.
OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY3.4.5. Proyecto de fomento al desarrollo económico local, cultura, turismo, recreación, deporte y actos solemnes del cantón.

OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY3.4.6. Proyecto de señalización turística.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Ejecutar los estudios y diseños de equipamientos e infraestructura con base en las competencias y funciones municipales para el apoyo a las necesidades de la ciudadanía.	Gestión y uso de suelo	Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.1.1. Estudios o diseños de proyectos tomando en cuenta competencias y funciones municipales (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.2.1. Aprobación de planos y permiso de construcción
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.2.2. Regularización de asentamientos humanos de hecho en la zona urbana
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.2.3. Elaboración de herramientas de planificación y/o declaratorias de utilidad pública, hasta el año 2029

OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.2.4. Regulación de actividades económicas conforme al PUGS
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.2.5. Visualización de información geográfica local, hasta el año 2027.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.2.6. Capacitaciones en temas relacionados a la Dirección Territorial, hasta el año 2029
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Implementar un sistema de actualización de catastro	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.3.1. Levantamientos planimétricos y topográficos dentro del cantón con equipos de precisión.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Implementar un sistema de actualización de catastro	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.3.2. Actualizar el catastro de predios urbanos y rurales.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Implementar un sistema de actualización de catastro	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.3.3. Actualizar la valoración de los predios urbanos y rurales

OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY 4.4.1. Abastecimiento de agua potable para los barrios urbanos del cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.2. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua potable en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.3. Construcción de nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales en beneficio de los grupos de atención prioritaria del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.4. Mancomunidad de Agua Río Suno (Plan Alcaldía 2023-2027).
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.5. Repotenciación de sistemas de agua potable urbanos (Plan Alcaldía 2023-2027).
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.6. Actualización catastral de los usuarios del agua potable y alcantarillado para mejorar el sistema de comercialización (Plan Alcaldía 2023-2027)

OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.7. Mejoramiento y repotenciación de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en las cabeceras parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.8. Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.9. Proveer del servicio de letrinización comunidades de la parroquia El Dorado, por pago de compensaciones. (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.4.10. Construcción de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en la zona urbana (Plan Alcaldía 2023-2027)
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. (Recomendación)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.5.1. Construcción, reconstrucción, repotenciación, mantenimiento y adecuación de espacios públicos de recreación, deportivos, sociales, comunitarios en el cantón
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Vialidad	Discapacidades	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.6.1. Construcción, rehabilitación, mantenimiento del sistema vial urbano del cantón.

OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Vialidad	Discapacidades	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.6.2. Lastrado y mantenimiento de vías en la zona urbanas del cantón
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.7.1 Mantenimiento de la infraestructura física de la dirección de seguridad y gobernabilidad
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.4.7.2. Fortalecer el control de los bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón Francisco de Orellana
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.4.7.3 Mantenimiento de cámaras de video vigilancia y fibra óptica, para los barrios y parroquias del cantón Francisco de Orellana
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.4.7.4 Campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa en Barrios y Parroquias, mediante la adquisición de alarmas comunitarias para implementar en el cantón Francisco de Orellana.

OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.4.7.5 Fortalecer el control del buen uso del espacio público y la convivencia ciudadana y pacífica en el cantón Francisco de Orellana
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.4.7.6 Fortalecer el control de los bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón Francisco de Orellana
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.4.7.7 Implementar procesos de prevención y sanción mediante la aplicación de ordenanzas sobre el uso y control del espacio público en el cantón para el año 2026.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Pueblos y Nacionalidades	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.8.1. Adquisición de equipos para la gestión operativa de tránsito y seguridad vial.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Pueblos y Nacionalidades	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.8.2. Reingeniería de rutas y frecuencias del transporte Intracantonal y regulación del transporte de uso público y comercial.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Pueblos y Nacionalidades	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.8.3. Mejorar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027).

OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Pueblos y Nacionalidades	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.8.4. Capacitación y concientización a operadoras de transporte intracantonal y ciudadanía.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Pueblos y Nacionalidades	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.8.5. Implementación del Centro de revisión técnica vehicular en el cantón.
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Pueblos y Nacionalidades	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY4.8.6. Matriculación y revisión vehicular del transporte terrestre.
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY5.1.1. Actualización de los instrumentos de contratación pública
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY5.2.1. Fortalecimiento institucional a través de la gestión eficiente y adquisición de insumos, materiales y mantenimientos
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY5.2.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y documentación digital de la institución
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY5.3.1. Gestión de cooperación nacional e internacional.

OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY5.3.2. Gestión de la planificación operativa anual (POA) institucional del GADMFO
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY5.3.3. Gestión de SIGAD
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY5.3.4. Gestión de PDOT.
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.5.3.5 Gestión de participación ciudadana
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.5.3.6 Gestión de transparencia activa , colaborativa y focalizada.
OE8. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	Mejorar la difusión y comunicación institucional mediante el uso de herramientas comunicacionales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.5.4.1 Creación de campañas comunicacionales.
OE8. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	Mejorar la difusión y comunicación institucional mediante el uso de herramientas comunicacionales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	PY.5.4.2 Gestón de Redes Sociales y publicación de pagina web municipal , hasta el año 2029

ANEXO 04

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto		Fuente de financiamiento
																Programa	Proyecto	
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	M 1.1. Implementar una campaña anual de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	Ind. 1.1. Número de campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	1	2	3	4	PG 1.1. Educación y Sensibilización Ambiental.	PV.1.1.1. Proyecto de educación ambiental en la comunidad. (Difusión)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	M 1.1. Implementar una campaña anual de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	Ind. 1.1. Número de campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad e instituciones educativas para concientizar sobre la preservación ambiental con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	1	2	3	4	PG 1.1. Educación y Sensibilización Ambiental.	PV.1.1.2. Proyecto de educación ambiental en la comunidad. (Campañas)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	M 1.2. Regularizar al menos 5 proyectos municipales anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.2. Número de proyectos municipales regularizados anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental	CRECIENTE	2025	2026	2029	5	10	15	20	PG 1.2. Calidad Ambiental	PV.1.2.1. Proyecto de regularización ambiental de obras y proyectos municipales.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	M 1.2. Regularizar al menos 5 proyectos municipales anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.2. Número de proyectos municipales regularizados anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental	CRECIENTE	2025	2026	2029	5	10	15	20	PG 1.2. Calidad Ambiental	PV.1.2.2. Proyecto de Prevención de contaminación ambiental.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	M 1.2. Regularizar al menos 5 proyectos municipales anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.2. Número de proyectos municipales regularizados anualmente para cumplir con la normativa legal ambiental	CRECIENTE	2025	2026	2029	5	10	15	20	PG 1.2. Calidad Ambiental	PV.1.2.3. Proyecto de monitoreo y control ambiental.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas anualmente por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO anualmente con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental	CRECIENTE	2025	2026	2029	100%	100%	100%	100%	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	PV.1.3.1. Proyecto de fortalecimiento técnico para el control de Áridos y Pétreos.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO anualmente con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental	CRECIENTE	2025	2026	2029	100%	100%	100%	100%	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	PV.1.3.2. Proyecto de control minero.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas anualmente por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental, hasta el año 2029.	Ind. 1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO anualmente con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos y cumplir con la normativa ambiental	CRECIENTE	2025	2026	2029	100%	100%	100%	100%	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	PV.1.3.3. Proyecto de control de producción de materiales áridos y pétreos.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el cantón	M 1.4. Garantizar la cobertura de los servicios integrales de residuos sólidos de al menos 10 parroquias en el cantón mediante un manejo técnico y adecuado de la recolección y tratamiento de residuos sólidos, hasta el año 2029.	Ind. 1.4. Número de parroquias en el cantón que reciben los servicios integrales de residuos y desechos sólidos mediante un manejo técnico y adecuado de la recolección y tratamiento de residuos sólidos	CRECIENTE	2025	2026	2029	10	20	30	40	PG 1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos.	PV.1.4.1. Gestión técnica para el manejo de residuos sólidos generados en el cantón Francisco de Orellana.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y arborización nativa	M 1.5. Dar mantenimiento cada año al 90% de la superficie de las áreas verdes municipales urbanas como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón, hasta el año 2029.	Ind. 1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes municipales urbanas mantenidas anualmente como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	PV.1.5.1. Proyecto de mantenimiento de las áreas verdes de competencia municipal del cantón Francisco de Orellana.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD

13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y arborización nativa	M 1.5. Dar mantenimiento cada año a 90% de la superficie de las áreas verdes municipales urbanas como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón, hasta el año 2029.	Ind. 1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes municipales urbanas mantenidas anualmente como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	PV.1.5.2. Proyecto de regularización, control y manejo responsable de fauna urbana.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y arborización nativa	M 1.5. Dar mantenimiento cada año a 90% de la superficie de las áreas verdes municipales urbanas como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón, hasta el año 2029.	Ind. 1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes municipales urbanas mantenidas anualmente como servicios ecosistémicos y comunitarios en el cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	PV.1.5.3. Proyecto de reproducción de plantas en el vivero Municipal.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	85%	85%	85%	85%	PG1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	PV1.6.1. Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	85%	85%	85%	85%	PG1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	PV1.6.2. Preparación y fortalecimiento de capacidades	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	85%	85%	85%	85%	PG1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	PV1.6.3. Prevención del riesgo de desastres	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	85%	85%	85%	85%	PG1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	PV 1.6.4. Mitigación del riesgo de desastre	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	85%	85%	85%	85%	PG1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	PV1.6.5. Respuesta ante emergencias y desastres	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	85%	85%	85%	85%	PG1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	PV1.6.6. Preparación para la recuperación post desastre	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas para mejorar la gestión de riesgos en el cantón con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	85%	85%	85%	85%	PG1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	PV1.6.7. Recuperación post desastre (*)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8. Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio cultural custodiado por el MACCO EP anualmente hasta el año 2029	Ind. 2.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP para mantener en óptimas condiciones el patrimonio cultural del cantón y Amazonia	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 2.1. Preservación, Conservación y difusión del patrimonio cultural del cantón Francisco de Orellana.	PV2.1.1. Proyecto de investigación, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8. Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio cultural custodiado por el MACCO EP anualmente hasta el año 2029	Ind. 2.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP para mantener en óptimas condiciones el patrimonio cultural del cantón y Amazonia	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 2.1. Preservación, Conservación y difusión del patrimonio cultural del cantón Francisco de Orellana.	PV2.1.2. Proyecto de investigación y gestión de la colección arqueológica y mediación cultural.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8. Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritaria para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	M 2.2. Desarrollar al menos 16 eventos científicos y de promoción anuales del hábito lector como medio de divulgación del conocimiento con enfoque de igualdad, hasta año el 2029.	Ind. 2.2. Número de eventos científicos y de promoción del hábito lector desarrollados como medio de divulgación del conocimiento con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	16	32	48	96	PG 2.2. Desarrollo y difusión de actividades lúdicas.(Gestion y difusión de la biblioteca)	PV2.2.1. Proyecto de sistema de biblioteca amazónica (SISBA).	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD

8. Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	M 2.3. Ejecutar al menos 288 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón, hasta el año 2029	Ind. 2.3. Número de eventos artísticos y educativos con enfoques de igualdad ejecutados para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón.	CRECIENTE	2025	2026	2029	72	144	216	288	PG 2.3. Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales.	PV2.3.1. Proyecto de fomento de capacitación y formación en artes, cultura.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8. Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	M 2.3. Ejecutar al menos 288 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón, hasta el año 2029	Ind. 2.3. Número de eventos artísticos y educativos con enfoques de igualdad ejecutados para promover la democratización cultural en la ciudadanía del cantón.	CRECIENTE	2025	2026	2029	72	144	216	288	PG 2.3. Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales	PV2.3.2. Proyecto de capacitación y formación en arte, cultura.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar la construcción de los grupos de atención prioritarios para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria mantenidos anualmente con la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales considerando los enfoques de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1058	1058	1058	1058	PG.2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.1. Proyecto de erradicación progresiva del trabajo infantil	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar la construcción de los grupos de atención prioritarios para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria mantenidos anualmente con la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales considerando los enfoques de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1058	1058	1058	1058	PG.2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.2. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar la construcción de los grupos de atención prioritarios para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria mantenidos anualmente con la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales considerando los enfoques de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1058	1058	1058	1058	PG.2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.3. Proyecto de atención en el hogar y la comunidad (personas con discapacidad)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar la construcción de los grupos de atención prioritarios para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria mantenidos anualmente con la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales considerando los enfoques de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1058	1058	1058	1058	PG.2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2025-2029, 31P)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar la construcción de los grupos de atención prioritarios para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria mantenidos anualmente con la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales considerando los enfoques de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1058	1058	1058	1058	PG.2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.5. Proyecto de Mantenimiento mejoramiento de la Casa de Acogida y/o Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 202-2029, 30P)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar la construcción de los grupos de atención prioritarios para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	M 2.4. Mantener anualmente la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales de al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad y de derechos, hasta el año 2029.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria mantenidos anualmente con la cobertura de servicios de atención integral mediante proyectos sociales considerando los enfoques de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1058	1058	1058	1058	PG.2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	PV2.4.6. Proyecto de atención integral al adulto mayor con enfoque de igualdad (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fomentar la proactiva de actividad física en la población.	M 2.5. Fortalecer el desarrollo humano cada año de al menos 650 personas mediante la participación en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	Ind. 2.5. Número de personas fortalecidas anualmente que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	650	650	650	650	PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	PV. 2.5.1. Proyecto para la formación deportiva y recreativa para los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fomentar la proactiva de actividad física en la población.	M 2.5. Fortalecer el desarrollo humano cada año de al menos 650 personas mediante la participación en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	Ind. 2.5. Número de personas fortalecidas anualmente que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	650	650	650	650	PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	PV. 2.5.2. Proyecto para la recreación integral para familias con enfoque de igualdad	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fomentar la proactiva de actividad física en la población.	M 2.5. Fortalecer el desarrollo humano cada año de al menos 650 personas mediante la participación en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad, hasta el año 2029.	Ind. 2.5. Número de personas fortalecidas anualmente que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva que promueve el GADMFO con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	650	650	650	650	PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	PV. 2.5.3. Proyecto de fortalecimiento y formación intergeneracional con enfoque de igualdad	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	600	600	600	600	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PV.2.6.1. Proyecto de fortalecimiento de organizaciones sociales.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD y MDH

1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	600	600	600	600	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PY.2.6.2. Proyecto de fortalecimiento las habilidades y destrezas de las emprendedoras/es que lleve a lograr su autonomía económica (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	600	600	600	600	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PY.2.6.3. Proyecto de mejoramiento de capacidades de participación y liderazgo en la ciudadanía (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	600	600	600	600	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PY.2.6.4. Propuestas de institucionalidad de cumplimiento transversalización del enfoque de género (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	600	600	600	600	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PY.2.6.5. Proyecto de capacitación en formación artesanal para personas afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos) (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	600	600	600	600	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PY.2.6.6. Proyecto de sensibilización de no violencia a la mujer y familia (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.6. Promover el empoderamiento de al menos 600 personas que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos hasta el año 2029	Ind. 2.6. Número de personas promovidas anualmente que participan anualmente, en los proyectos de género e inclusión social con perspectiva de igualdad y de derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	600	600	600	600	PG 2.6. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PY.2.6.7. Proyecto de sensibilización de no violencia a la mujer y familia (Plan Alcaldía 2025-2029)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.7. Atender cada año al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos, hasta el año 2029	Ind. 2.7. Número de personas atendidas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos.	CRECIENTE	2025	2026	2029	2000	2000	2000	2000	PG 2.7. Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	PY.2.7.1. Proyecto de fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Asegurar el control regularización de acuerdo a la normativa nacional	M 2.7. Atender cada año al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos, hasta el año 2029	Ind. 2.7. Número de personas atendidas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico bajo estándares de igualdad y de derechos.	CRECIENTE	2025	2026	2029	2000	2000	2000	2000	PG 2.7. Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	PY.2.7.2. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
2 Hambre cero	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	Optimizar y gestionar la cobertura de los servicios públicos cantonales	M 3.1. Garantizar el cumplimiento del 100 % de los protocolos de sanidad, inocuidad alimentaria y bienestar animal en todas las etapas del proceso de faenamiento de la planta municipal del cantón Francisco de Orellana, mediante la aplicación de normas técnicas, controles permanentes y fortalecimiento de capacidades operativas hasta el año 2029.	Ind. 3.1. Porcentaje cumplimiento de los protocolos de sanidad inocuidad alimentaria y bienestar animal en todas las etapas del proceso de faenamiento de la planta municipal del cantón Francisco de Orellana, mediante la aplicación de normas técnicas, controles permanentes y fortalecimiento de capacidades operativas	CRECIENTE	2025	2026	2029	100%	100%	100%	100%	PG 3.1. Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	PY.3.1.1. Mantenimiento del Centro de Faenamiento.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
2 Hambre cero	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración manejo y expendio de víveres	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	Ind. 3.2. Número de bienes inmuebles mejorados y mantenidos de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	1	1	1	1	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	PY.3.2.1. Mantenimiento y reopotenciación de la infraestructura del Muelle Municipal en el Río Napo.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
2 Hambre cero	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración manejo y expendio de víveres	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	Ind. 3.2. Número de bienes inmuebles mejorados y mantenidos de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	1	1	1	1	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	PY.3.2.2. Mejorar los servicios de cementerio municipal con la ampliación de la infraestructura.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH
2 Hambre cero	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	Ind. 3.2. Número de bienes inmuebles mejorados y mantenidos de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	1	1	1	1	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	PY.3.2.3. Fortalecimiento a la infraestructura del Mercado Virgen del Cisne (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD Y MDH

2	Hambre cero	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,00 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración y manejo y expendio de víveres	Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de infraestructura física	M 3.2. Mejorar y mantener anualmente al menos un bien inmueble de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad hasta 2029	Ind. 3.2. Número de bienes inmuebles mejorados y mantenidos de la infraestructura municipal y sus accesos para mejorar los servicios a la ciudadanía con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	1	1	1	1	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	Py 3.2.4. Mantenimiento anual del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
12	Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Brindar asistencia técnica y capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles	M 3.3. Fortalecer al menos 200 emprendimientos locales del cantón para mejorar sus capacidades técnicas y sostenibilidad empresarial con enfoque de igualdad hasta el año 2029	Ind. 3.3. Número de emprendimiento locales fortalecidos del cantón para mejorar sus capacidades técnicas y sostenibilidad empresarial con enfoque de igualdad	CRECIENTE	2025	2026	2029	200	200	200	200	PG 3.3. Fortalecimiento de emprendimientos locales.	Py3.3.1. Difundir y promocionar a los emprendimientos locales en ferias comerciales y exhibición de productos.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
12	Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas incrementadas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	20%	20%	20%	20%	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	Py3.4.1. Potenciar y planificar el desarrollo del turismo cantonal.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
12	Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas incrementadas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	20%	20%	20%	20%	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	Py3.4.2. Proyecto de promoción y difusión del destino turístico "El Coca Vivirlo".	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
12	Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas incrementadas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	20%	20%	20%	20%	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	Py3.4.3. Funcionamiento turístico y administrativo del Parque Bocana de Payamino.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
12	Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas incrementadas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	20%	20%	20%	20%	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	Py3.4.4. Capacitación y fortalecimiento de las capacidades en programas de formación y certificación a emprendedores turísticos.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
12	Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas incrementadas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	20%	20%	20%	20%	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	Py3.4.5. Proyecto de fomento al desarrollo económico local, cultura, turismo, recreación, deporte y actos solemnes del cantón.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
12	Producción y consumo responsable	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	M 3.4. Incrementar en más del 20% las visitas turísticas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos hasta el año 2029.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas incrementadas al ITUR, redes sociales y página web mediante estrategias de promoción turística para posicionar El Coca como destino de vida con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	20%	20%	20%	20%	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	Py3.4.6. Proyecto de señalización turística.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Ejecutar los estudios y diseños de equipamientos e infraestructura con base en las competencias y funciones municipales para el apoyo a las necesidades de la ciudadanía.	M 4.1. Elaborar al menos 20 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales con enfoque de igualdad y derechos, para mejorar la provisión de obras y servicios municipales hasta el año 2029	Ind. 4.1. Número de proyectos elaborados anualmente de estudios y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales con enfoque de igualdad y derechos para mejorar la provisión de servicios municipales	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.1. Estudios y proyectos de competencias municipales	Py4.1.1. Estudios o diseños de proyectos tomando en cuenta competencias y funciones municipales (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029.	Ind. 4.2. Número de predios municipales regularizados y/o legalizados anualmente con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	100	100	100	100	PG 4.2. Regularización y legalización predial	Py4.2.1. Aprobación de planos y permisos de construcción	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos, hasta el año 2029.	Ind. 4.2. Número de predios municipales regularizados y/o legalizados anualmente con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	100	100	100	100	PG 4.2. Regularización y legalización predial	Py4.2.2. Regularización de asentamientos humanos de hecho en la zona urbana	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD

11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	Ind. 4.2. Número de predios municipales regularizados y/o legalizados anualmente con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	100	100	100	100	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.3. Elaboración de herramientas de planificación y/o declaratorias de utilidad pública,hasta el año 2029	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	Ind. 4.2. Número de predios municipales regularizados y/o legalizados anualmente con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	100	100	100	100	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.4. Regulación de actividades económicas conforme al PUGS	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	Ind. 4.2. Número de predios municipales regularizados y/o legalizados anualmente con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	100	100	100	100	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.5. Visualización de información geográfica local, hasta el año 2027.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	M 4.2. Regularizar anualmente la tenencia legal de al menos 100 predios municipales con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos , hasta el año 2029.	Ind. 4.2. Número de predios municipales regularizados y/o legalizados anualmente con posesión para promover la seguridad jurídica de la ciudadanía y el derecho a la ciudad con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	100	100	100	100	PG 4.2. Regularización y legalización predial	PV4.2.6. Capacitaciones en temas relacionados a la Dirección Territorial, hasta el año 2029	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Implementar un sistema actualización de catastro	M 4.3. Actualizar al menos el 90% de los requerimientos del catastro de predios urbanos y rurales con enfoques de igualdad y derechos hasta el año 2029	Ind. 4.3. Porcentaje de requerimientos de los predios actualizados en el catastro urbano y rural con enfoque de igualdad y derechos.	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 4.3.Programa de actualización de catastro	PV4.3.1. Levantamientos planimétricos y topográficos dentro del cantón con equipos de presión.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Implementar un sistema actualización de catastro	M 4.3. Actualizar al menos el 90% de los requerimientos del catastro de predios urbanos y rurales con enfoques de igualdad y derechos hasta el año 2029	Ind. 4.3. Porcentaje de requerimientos de los predios actualizados en el catastro urbano y rural con enfoque de igualdad y derechos.	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 4.3.Programa de actualización de catastro	PV4.3.2. Actualizar el catastro de predios urbanos y rurales.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Gestión y uso de suelo	Implementar un sistema actualización de catastro	M 4.3. Actualizar al menos el 90% de los requerimientos del catastro de predios urbanos y rurales con enfoques de igualdad y derechos hasta el año 2029	Ind. 4.3. Porcentaje de requerimientos de los predios actualizados en el catastro urbano y rural con enfoque de igualdad y derechos.	CRECIENTE	2025	2026	2029	90%	90%	90%	90%	PG 4.3.Programa de actualización de catastro	PV4.3.3. Actualizar la valoración de los predios urbanos y rurales	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	Ind. 4.4.a. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1%	1%	1%	1%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV 4.4.1. Abastecimiento de agua potable para los barrios urbanos del cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	Ind. 4.4.a. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1%	1%	1%	1%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.2. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua potable en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	Ind. 4.4.a. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1%	1%	1%	1%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.3. Construcción de nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales en beneficio de los grupos de atención prioritaria del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	Ind. 4.4.a. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1%	1%	1%	1%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.4. Mancomunidad de Agua Río Suro (Plan Alcaldía 2023-2027).	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4a. Incrementar en 1% anual la cobertura de agua potable de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	Ind. 4.4.a. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado de la zona urbana para mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de agua potable con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	1%	1%	1%	1%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.5. Repotenciación de sistemas de agua potable urbanos (Plan Alcaldía 2023-2027).	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	Ind. 4.5.b Porcentaje de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) incrementada para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.6. Actualización catastral de los usuarios del agua potable y alcantarillado para mejorar el sistema de comercialización (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD

11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	Ind. 4.5.b Porcentaje de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) incrementada para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.7. Mejoramiento de los proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en las cabeceras parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	Ind. 4.5.b Porcentaje de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) incrementada para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.8. Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	Ind. 4.5.b Porcentaje de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) incrementada para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.9. Prover del servicio de letrización comunidades de la parroquia El Dorado, por pago de compensaciones. (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	M 4.4b. Incrementar en un 10% la cobertura alcantarillado (sanitario y pluvial) para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos, hasta el 2029	Ind. 4.5.b Porcentaje de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) incrementada para expandir el servicio de alcantarillado en la zona urbana con enfoque de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PV4.4.10. Construcción de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en la zona urbana (Plan Alcaldía 2023-2027)	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.5. Construcción y mantenimiento de al menos 4 parques recreativos para dar acceso a la población a servicios de recreación y comunitarios con enfoques de igualdad y derechos, hasta el año 2029	Ind. 4.5. Número de parques recreativos construidos y/o mantenidos para dar acceso a la población a servicios de recreación y comunitarios con enfoques de igualdad y derechos	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 4.5. Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para la fortalecer la convivencia ciudadana.	PV4.5.1. Construcción, reconstrucción, reequipación, mantenimiento y adecuación de espacios públicos de recreación, deportivos, sociales, comunitarios en el cantón.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
1. Hábitat y desarrollo social	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Viabilidad	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.6. Mejorar y modernizar el 5% de la infraestructura vial de la ciudad de El Coto para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva, hasta el año 2029	Ind. 4.6. Porcentaje de la infraestructura vial mejorada y modernizada de la ciudad de Francisco de Orellana para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva	CRECIENTE	2025	2026	2029	5%	5%	5%	5%	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	PV4.6.1. Construcción, rehabilitación, mantenimiento del sistema vial urbano del cantón.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
1. Hábitat y desarrollo social	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Viabilidad	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.6. Mejorar y modernizar el 5% de la infraestructura vial de la ciudad de El Coto para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva, hasta el año 2029	Ind. 4.6. Porcentaje de la infraestructura vial mejorada y modernizada de la ciudad de Francisco de Orellana para promover el derecho a la ciudad con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva	CRECIENTE	2025	2026	2029	5%	5%	5%	5%	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	PV4.6.2. Lastrado y mantenimiento de vías en las zonas urbanas del cantón	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.1 Mantenimiento de la infraestructura física y de dirección de seguridad y gobernabilidad	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.2. Fortalecer el control de los bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón Francisco de Orellana	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.3 Mantenimiento de cámaras de video vigilancia y fibra óptica, para los barrios y parroquias del cantón Francisco de Orellana	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.4 Campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa en Barrios Parroquias, mediante la adquisición de alarmas comunitarias para implementar en el cantón Francisco de Orellana	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.5 Fortalecer el control del buen uso del espacio público y la convivencia ciudadana y pacífica en el cantón Francisco de Orellana	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y/o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV4.7.6 Fortalecer el control de los bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón Francisco de Orellana	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD

8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	M 4.7. Mantener al menos 20 puntos de vigilancia y monitoreo permanentes que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad hasta el año 2029	Ind. 4.7. Número de puntos de vigilancia y monitoreo permanentes mantenidos que fortalezcan el control y regulación del espacio público y bienes municipales para garantizar un entorno seguro con enfoque inclusivo y de equidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	20	20	20	20	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	PV 4.7.7. Implementar procesos de prevención y sanción mediante la aplicación de ordenanzas sobre el uso y control del espacio público en el cantón para el año 2026.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	Ind. 4.8. Porcentaje de señalización horizontal incrementada en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV 4.8.1. Adquisición de equipos para la gestión operativa de tránsito y seguridad vial.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	Ind. 4.8. Porcentaje de señalización horizontal incrementada en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV 4.8.2. Reingeniería de rutas y frecuencias del transporte intracantonal y regulación del transporte de uso público y comercial.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	Ind. 4.8. Porcentaje de señalización horizontal incrementada en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV 4.8.3. ejar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027).	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	Ind. 4.8. Porcentaje de señalización horizontal incrementada en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV 4.8.4. Capacitación y concientización a operadores de transporte intracantonal y ciudadanía.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	Ind. 4.8. Porcentaje de señalización horizontal incrementada en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV 4.8.5. Implementación del proyecto de revisión técnica vehicular en el cantón.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	M 4.8. Incrementar en 10% la señalización horizontal en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón hasta el año 2029.	Ind. 4.8. Porcentaje de señalización horizontal incrementada en áreas asfaltadas y pavimentadas para mejorar la seguridad vial con criterios de accesibilidad y movilidad inclusiva en la zona urbana del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	10%	10%	10%	10%	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal.	PV 4.8.6. Matriculación y revisión vehicular del transporte terrestre.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento de derecho de acceso a información pública y transparencia .	M 5.1. Elaborar 4 propuestas de actualización de los procesos de contratación institucional para fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa en la gestión pública del GADMFO con enfoque inclusivo y de promoción desarrollo local, hasta el año 2029	Ind. 5.1. Numero de propuestas elaboradas y actualizadas de los procesos de contratación institucional para fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa en la gestión pública del GADMFO con enfoque inclusivo y de promoción desarrollo local	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	PY5.1.1. Actualización de los instrumentos de contratación pública	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento de derecho de acceso a información pública y transparencia .	M 5.2. Mejorar la infraestructura institucional y tecnológica mediante la adquisición de bienes y servicios para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad, hasta el año 2029	Ind. 5.2. Número de procesos de adquisición de bienes y servicios para mejorar la infraestructura institucional y tecnológica para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	3	3	3	3	PG 5.2. Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal	PY5.2.1. Fortalecimiento institucional a través de la gestion eficiente y adquisición de insumos, materiales y mantenimientos	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento de derecho de acceso a información pública y transparencia .	M 5.2. Mejorar la infraestructura institucional y tecnológica mediante la realización al menos 3 procesos de adquisición de bienes y servicios para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad, hasta el año 2029	Ind. 5.2. Número de procesos de adquisición de bienes y servicios para mejorar la infraestructura institucional y tecnológica para mejorar la atención y servicios suministrados a la ciudadanía con enfoque inclusivo y de calidad	CRECIENTE	2025	2026	2029	3	3	3	3	PG 5.2. Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal	PY5.2.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y documentación digital de la institución	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento de derecho de acceso a información pública y transparencia .	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PY5.3.1. Gestión de cooperación nacional e internacional.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento de derecho de acceso a información pública y transparencia .	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PY5.3.2. Gestión de la planificación operativa anual (POA) institucional del GADMFO	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento de derecho de acceso a información pública y transparencia .	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PY5.3.3. Gestión de SIGAD	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD

17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PI5.3.4. Gestión de POOT.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV.5.3.5 Gestión de participación ciudadana	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	M 5.3. Formular y ejecutar cada año 4 planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón hasta el año 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	4	4	4	4	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	PV.5.3.6 Gestión de transparencia activa colaborativa y focalizada.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar la difusión y comunicación institucional mediante el uso de herramientas comunicacionales	M 5.4. Asegurar al menos 70.000 visitas anuales de la ciudadanía a los medios de comunicación municipales para garantizar el acceso a información pública y de rendición de cuentas que genera el GAD Municipal Francisco de Orellana con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	70000	140000	210000	280000	PG 5.4. Fortalecimiento y difusión de la información pública municipal.	PV.5.4.1 Creación de campañas comunicacionales.	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar la difusión y comunicación institucional mediante el uso de herramientas comunicacionales	M 5.4. Asegurar al menos 70.000 visitas anuales de la ciudadanía a los medios de comunicación municipales para garantizar el acceso a información pública y de rendición de cuentas que genera el GAD Municipal Francisco de Orellana con enfoque de igualdad y derechos hasta el 2029	Ind. 5.3. Número de planes de gestión territorial y participativa institucional con enfoque de igualdad, derechos y transparencia para promover el desarrollo local e inclusivo del cantón	CRECIENTE	2025	2026	2029	70000	140000	210000	280000	PG 5.4. Fortalecimiento y difusión de la información pública municipal.	PV.5.4.2 Gestión de Redes Sociales y publicación de página web municipal , hasta el año 2029	Recursos propios del GAD Municipal y Recursos de transferencia del Estado por el COOTAD